



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

personas. Formulario N° 6									
Declaración jurada en la cual el oferente manifiesta que no se encuentra ejerciendo cargos directivos en instituciones de Educación Superior	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes, se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Al respecto, se cotejó que los oferentes José Ricardo Villasanti Torales, Guillermo Enrique Benítez Villalobos, Ulises Armando Villasanti Torales, Julieta María Méndez Romero, Roque Alfredo Ramírez Parquet, figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), constatándose que los mismos poseen vínculo con el Estado como docentes.

Respecto al ejercicio de la docencia, el artículo 53 de la ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” expone que: “...*Quedan exceptuados aquellos que ejerzan la docencia o investigación científica, las cuales serán compatibles con cualquier otro puesto, toda vez que se desempeñen fuera de la jornada laboral y no entorpezcan el cumplimiento de las funciones respectivas, ni se superpongan a ella...*”.

Entonces, el ejercicio de la docencia se encuentra exceptuado de la regulación de la Ley de la función pública y del servicio civil, razón por la cual el Comité concluye que el vínculo mencionado no se encuentra dentro de las prohibiciones o limitaciones del Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/2022 para presentar propuesta o para contratar con el Estado.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar que los oferentes **José Ricardo Villasanti Torales, Guillermo Enrique Benítez Villalobos, Magdalena Gamarra de Sánchez, Mariza Beatriz Amaral Maciel, Ulises Armando Villasanti Torales, Julieta María Méndez Romero, Roque Alfredo Ramírez Parquet, José de Jesús Bordón Machuca y Héctor David Báez Blanco,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Con relación al inciso g), h) de la Ley 7021/22 se adjuntan las imágenes por el cual se demuestra que los oferentes no se encuentran inhabilitados al momento de la evaluación de la oferta.

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

Resultado de la Búsqueda

El sistema de información de contrataciones de bienes y servicios de la DNEC

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	3993266-4	BORDON & ASOCIADOS - ASESORAMIENTO EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	16/09/2014 14:59	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
[Preguntas Frecuentes](#)

Resultado de la Búsqueda

El sistema de información de contrataciones de bienes y servicios de la DNEC

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
HECTOR DAVID BAEZ BLANCO	3976355-2		04/12/2016 13:32	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
[Preguntas Frecuentes](#)

Resultado de la Búsqueda

El sistema de información de contrataciones de bienes y servicios de la DNEC

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
ROQUE ALFREDO RAMIREZ PAROQUET	696322-6		22/12/2008 10:54	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
[Preguntas Frecuentes](#)

Resultado de la Búsqueda

El sistema de información de contrataciones de bienes y servicios de la DNEC

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
JOSE RICARDO VILLASANTI	4221915-4		11/07/2025 09:36	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
[Preguntas Frecuentes](#)

Resultado de la Búsqueda

El sistema de información de contrataciones de bienes y servicios de la DNEC

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MARIZA BEATRIZ AMARAL MACIEL	3505393-3		17/07/2025 09:55	Activo	SI

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
[Preguntas Frecuentes](#)

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES
Página 12 de 37

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

puntaje obtenido en la matriz de evaluación, conforme al presupuesto establecido por la convocante”.

➤ **ÍTEM N° 1 - PERFIL CONSULTOR EVALUADOR ACADÉMICO – INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA – INGENIERÍA INFORMÁTICA**

MATRIZ DE EVALUACIÓN.

Nombre: **JOSÉ RICARDO VILLASANTI TORALES**

REQUISITOS:

Formación académica mínima	CUMPLE	NO CUMPLE
Formación académica: Profesional universitario – Egresado de carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos (excluyente)	CUMPLE	
Posgrado en áreas afines a la formación profesional y en el campo de Educación Superior (Masterado, Especialización, otros).	CUMPLE	

Experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia de desempeño profesional mínimo de 5 (cinco) años, en el sector público y/o privado.	CUMPLE	
Experiencia docente, en el nivel de Educación Superior, en carreras relacionadas a las Ciencias de la Ingeniería y la Tecnología, como mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE	

A. Títulos Académicos			
DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
Por título			
A.1	Título Universitario egresado de carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos.	25 puntos	25 puntos
A.2	Especialización. Se calificará una Especialización en el área de la Educación, con presentación de título.	10 puntos	10 puntos
A.3	Maestría. Se calificará una Maestría con presentación de título.	15 puntos	0 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		50 puntos	35 puntos

B. Experiencias		
DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO	Cumple/No Cumple
Experiencia de desempeño profesional mínimo de 5 (cinco) años, en el sector público y/o privado. Observación: La experiencia será considerada a partir de la obtención del título habilitante.		

C.P. César D. Estigarribia C.

Director de Adm. y Finanzas

VISION: Ser una institución referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que promueva los valores por la sociedad Paraguaya, las instituciones nacionales.
Cerro Corá N° 1036 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

Página 14 de 37

Abg. Juan B. Alvarado M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES
comitedeevaluacion@cones.gov.py



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

B. 1	A partir de 5 años	10 puntos	
	A partir de 6 años	20 puntos.	20 puntos.
Experiencia docente en el área relacionada a las Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, como mínimo de 5 (cinco) años.			
B.2	A partir de 5 años	10 puntos	
	A partir de 7 años	20 puntos	20 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		40 puntos	40 puntos

C. METODOLOGÍA DE TRABAJO.			
DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO
C.1.	<p>Las propuestas de metodología de trabajo deberán ser elaboradas y presentadas con base en los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia Detallados (TRD), cubriendo en forma completa los servicios solicitados. Dichas propuestas serán calificadas conforme al siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán 10 puntos a aquellas propuestas que demuestren un conocimiento profundo y detallado de la materia, evidenciado mediante una descripción exhaustiva de la forma en que se dará cumplimiento a las actividades previstas, así como la incorporación de elementos adicionales y mejoras orientadas a optimizar la ejecución de los servicios, de acuerdo con los requerimientos académicos y la experiencia de trabajos realizados por los consultores. • Las propuestas que describan de manera detallada el contenido y la forma de cumplimiento de las actividades, pero sin incluir elementos adicionales ni mejoras, serán calificadas con 7 puntos. • Las propuestas que, aun cubriendo en forma completa los servicios requeridos, presenten una descripción limitada o no detallada sobre la forma en que se llevarán a cabo los servicios, recibirán una calificación de 4 puntos. • Finalmente, aquellas propuestas que no contemplen la totalidad de los servicios mínimos establecidos en los Términos de Referencia Detallados serán calificadas con 0 puntos. 		
		10 puntos	7 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	82 puntos

Del análisis integral de la oferta presentada por **José Ricardo Villasanti Torales**, expuesto en los cuadros insertos precedentemente, se concluye que la oferta cumple con el puntaje exigido en la **Matriz de Evaluación**, respecto a los requisitos de evaluación de formación académica y experiencia

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas

COMES
VISIÓN: Ser una institución pública referente, competitiva y transparente en el ámbito de la educación superior, que aporte valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y regionales.
Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3307556

Página 15 de 37
Abg. Juan B. Alvaresga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica

COMES
www.cones.gov.py
comitedevaluacion@cones.gov.py



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

requerido en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al **ÍTEM N° 1**

➤ **ÍTEM N° 02 - PERFIL CONSULTOR EVALUADOR ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES – ABOGADO**

NOMBRE: GUILLERMO ENRIQUE BENÍTEZ VILLALOBOS
REQUISITOS:

<u>Formación académica mínima</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
Formación académica: Profesional abogado – Egresado de la carrera de Derecho (excluyente)	CUMPLE	
Posgrado en áreas afines a la formación profesional y en el campo de Educación Superior (Masterado, Especialización, otros)	CUMPLE	

<u>Experiencia</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia de desempeño profesional mínimo de 5 (cinco) años, en el sector público y/o privado.	CUMPLE	
Experiencia docente, en el nivel de Educación Superior, en carreras afines de las Ciencias Sociales, como mínimo de 5 (cinco) años	CUMPLE	
Experiencia en evaluación o elaboración de programas académicos.	CUMPLE	

A. Títulos Académicos			
DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO
Por título			
A.1	Título Universitario egresado de la carrera de Derecho.	15 puntos	15 puntos
A.2	Especialización Se calificará una Especialización en el área de la Educación, con presentación de título	10 puntos	10 puntos
A.3	Maestría. Con presentación de título 25 puntos En curso (con certificación de estudios) 22 puntos	25 puntos	22 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		50 puntos	47 puntos

B. Experiencia			
DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Técnica
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su rol como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.
Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021 3397556

www.cones.gov.py
comitedeevaluacion@cones.gov.py



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

Experiencia de desempeño profesional mínimo de 5 (cinco) años, en el sector público y/o privado. Observación: La experiencia será considerada a partir de la obtención del título habilitante.			
B. 1	A partir de 5 años	10 puntos	
	A partir de 10 años	15 puntos	15 puntos
Experiencia docente, en el nivel de Educación Superior, en carreras de Ciencias Sociales o en las relacionadas a las Ciencias Sociales, como mínimo de 5 (cinco) años.			
B.2	A partir de 5 años	10 puntos	
	A partir de 10 años	15 puntos	15 puntos
Experiencia específica en cargos similares: elaboración de programas formativos o investigativos y/o evaluación de programas académicos o de investigación, en instituciones educativas, gubernamentales y/o no gubernamentales.			
B.3.	A partir de 5 años	10 puntos	10 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		40 puntos	40 puntos

C. Metodología de trabajo.		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO
DETALLE			
C.1.	<p>Las propuestas de metodología de trabajo deberán ser elaboradas y presentadas con base en los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia Detallados (TRD), cubriendo en forma completa los servicios solicitados. Dichas propuestas serán calificadas conforme al siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán 10 puntos a aquellas propuestas que demuestren un conocimiento profundo y detallado de la materia, evidenciado mediante una descripción exhaustiva de la forma en que se dará cumplimiento a las actividades previstas, así como la incorporación de elementos adicionales y mejoras orientadas a optimizar la ejecución de los servicios, de acuerdo con los requerimientos académicos y la experiencia de trabajos realizados por los consultores. • Las propuestas que describan de manera detallada el contenido y la forma de cumplimiento de las actividades, pero sin incluir elementos adicionales ni mejoras, serán calificadas con 7 puntos. • Las propuestas que, aun cubriendo en forma completa los servicios requeridos, presenten una descripción limitada o no detallada sobre la forma en que se llevarán a cabo los servicios, recibirán una calificación de 4 puntos. • Finalmente, aquellas propuestas que no contemplen la totalidad de los servicios mínimos establecidos en los Términos de Referencia 		

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott
Directora Jurídica
CONES

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su rol de la Educación Superior; que sea reconocida por sus valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.
Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3797556

www.cones.gov.py
comitedcevaluacion@cones.gov.py



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

	Detallados serán calificadas con 0 puntos.		
		10 puntos	7 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	94 puntos

Del análisis integral de la oferta presentada por **Guillermo Enrique Benítez Villalobos** expuesto en los cuadros insertos precedentemente, se concluye que la oferta cumple con el puntaje exigido en la **Matriz de Evaluación, respecto a los requisitos de evaluación de formación académica y experiencia** requerido en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al **ÍTEM N° 2**

NOMBRE: HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO

REQUISITOS:

<u>Formación académica mínima</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
Formación académica: Profesional abogado – Egresado de la carrera de Derecho (excluyente)	CUMPLE	
Posgrado en áreas afines a la formación profesional y en el campo de Educación Superior (Masterado, Especialización, otros)	CUMPLE	

<u>Experiencia</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia de desempeño profesional mínimo de 5 (cinco) años, en el sector público y/o privado.	CUMPLE	
Experiencia docente, en el nivel de Educación Superior, en carreras afines de las Ciencias Sociales, como mínimo de 5 (cinco) años		NO CUMPLE
Experiencia en evaluación o elaboración de programas académicos.		NO CUMPLE

A. Títulos Académicos		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO
DETALLE			
Por título			
A.1	Título Universitario egresado de la carrera de Derecho.	15 puntos	15 puntos
A.2	Especialización Se calificará una Especialización en el área de la Educación, con presentación de título	10 puntos	0 puntos
A.3	Maestría. Con presentación de título 25 puntos En curso (con certificación de	25 puntos	25 puntos

C.P. César D. Estigarribia C.

Director de Adm. y Finanzas

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con los valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

Página 18 de 37

Abg. Juan B. Alvarenga M.

Secretario General

CONES

Abg. Katia Turcott

Directora Jurídica

CONES

www.cones.gov.py
comitedeevaluacion@cones.gov.py



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

	estudios) 22 puntos		
PUNTAJE MÁXIMO		50 puntos	40 puntos

B. Experiencia			
DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO
Experiencia de desempeño profesional mínimo de 5 (cinco) años, en el sector público y/o privado. Observación: La experiencia será considerada a partir de la obtención del título habilitante.			
B. 1	A partir de 5 años	10 puntos	----
	A partir de 10 años	15 puntos	15 puntos
Experiencia docente, en el nivel de Educación Superior, en carreras de Ciencias Sociales o en las relacionadas a las Ciencias Sociales, como mínimo de 5 (cinco) años.			
B.2	A partir de 5 años	10 puntos	----
	A partir de 10 años	15 puntos	0 puntos
Experiencia específica en cargos similares: elaboración de programas formativos o investigativos y/o evaluación de programas académicos o de investigación, en instituciones educativas, gubernamentales y/o no gubernamentales.			
B.3.	A partir de 5 años	10 puntos	0 puntos
PUNTAJE MÁXIMO		40 puntos	15 puntos

C. Metodología de trabajo.			
DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO
C.1.	<p>Las propuestas de metodología de trabajo deberán ser elaboradas y presentadas con base en los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia Detallados (TRD), cubriendo en forma completa los servicios solicitados. Dichas propuestas serán calificadas conforme al siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán 10 puntos a aquellas propuestas que demuestren un conocimiento profundo y detallado de la materia, evidenciado mediante una descripción exhaustiva de la forma en que se dará cumplimiento a las actividades previstas, así como la incorporación de elementos adicionales y mejoras orientadas a optimizar la ejecución de los servicios, de acuerdo con los requerimientos académicos y la experiencia de trabajos realizados por los consultores. • Las propuestas que describan de manera detallada el contenido y la forma de cumplimiento de las actividades, pero sin incluir elementos adicionales ni mejoras, serán calificadas con 7 puntos. • Las propuestas que, aun cubriendo en forma completa los servicios requeridos, presenten una descripción limitada o no detallada sobre la forma 		

C.P. César D. Estigarribia C.

Director de Adm. y Finanzas

CONES

Página 19 de 37

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con sus principios y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.
Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

Abg. Juan A. Abarca M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott

Directora Jurídica
www.cones.gov.py
CONES

comitedeevaluacion@cones.gov.py



MISIÓN: Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

	en que se llevarán a cabo los servicios, recibirán una calificación de 4 puntos .		
	• Finalmente, aquellas propuestas que no contemplen la totalidad de los servicios mínimos establecidos en los Términos de Referencia Detallados serán calificadas con 0 puntos .		
		10 puntos	0 puntos.
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	55 puntos

Del análisis integral de la oferta presentada por Héctor David Báez Blanco expuesto en los cuadros insertos precedentemente, se concluye que la oferta **NO CUMPLE** con el puntaje mínimo requerido en la **Matriz de Evaluación, respecto a los requisitos de evaluación de formación académica y experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones el cual es de 70 puntos, con base en los motivos expuestos, este Comité de Evaluación ha tomado la decisión de **DESCALIFICAR** al oferente respecto al - **ÍTEM N° 02 - PERFIL CONSULTOR EVALUADOR ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES – ABOGADO**

➤ **ÍTEM N° 03 - PERFIL CONSULTOR EVALUADOR ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES - CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

NOMBRE: MAGDALENA GAMARRA DE SÁNCHEZ

REQUISITOS:

<u>Formación académica mínima</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
Formación académica: Profesional universitario – Egresado de la carrera de Ciencias de la Educación (excluyente)	CUMPLE	
Posgrado en áreas afines a la formación profesional y en el campo de Educación Superior (Masterado, Especialización, otros)	CUMPLE	

<u>Experiencia</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia de desempeño profesional mínimo de 5 (cinco) años, en el sector público y/o privado.	CUMPLE	
Experiencia docente, en el nivel de Educación Superior, en carreras relacionadas a las Ciencias de la Educación, como mínimo de 5 (cinco) años	CUMPLE	
Experiencia en evaluación o elaboración de programas académicos	CUMPLE	

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas

Página 20 de 37

Abg. Juan B. Alvarado M.
Secretario General
CONES

Abg. Katia Turcott

Directora Jurídica

CONES
www.cones.gov.py

comitedeevaluacion@cones.gov.py